

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL | CAPÍTULO | 09 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|---|--|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|-------|
| <p>•Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– SENDA PREVIENE en la comuna</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Número de convenios Previene en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Previene en la comuna firmados en el año t)*100)</p> | n.m. | 97 % | 100 % | 100 % | 99 % | 100 % | 15% | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Gestión Territorial (SIGTE) con registro informes de avance trimestrales de implementación de Convenios Previene en la Comuna.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de resoluciones que aprueban los convenios de transferencia a municipalidades.</p> | 1 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|--|---|--|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------|---|----------|
| <p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol</p> | <p><i>Calidad/Producto</i></p> <p>Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p> | <p>((Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p> | <p>91 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>0 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>91 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>90 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>85 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>90 %</p> <p>90%</p> <p>90%</p> | <p>10%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente con registro de satisfacción y total de usuarios que contesta la consulta de opinión.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente con registro de satisfacción y total de usuarios que contesta la consulta de opinión.</p> | <p>2</p> |
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol</p> | <p><i>Eficacia/Resultado Final</i></p> <p>Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p> | <p>((Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p> | <p>52 %</p> <p>54%</p> <p>51%</p> | <p>0 %</p> <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>50 %</p> <p>50%</p> <p>50%</p> | <p>53 %</p> <p>54%</p> <p>52%</p> | <p>50 %</p> <p>50%</p> <p>50%</p> | <p>51 %</p> <p>51%</p> <p>51%</p> | <p>23%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> | <p>3</p> |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|---|---|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|-------|
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Integración social</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Número de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t)*100)</p> | n.m. | 30 % | 71 % | 59 % | 75 % | 80 % | 10% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, elaborado a partir de los Informes Mensuales entregados por la entidad ejecutora.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución del convenio que indica número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año 2014.</p> | 4 |
| <p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Prevención en espacios laborales</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva, del total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Número de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva en el año t /Número total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t)*100)</p> | 60 % | 67 % | 68 % | 0 % | 70 % | 70 % | 10% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir de SISPREV respecto a las instituciones públicas y empresas privadas que cuentan con acta de certificación de espacio laboral preventivo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir de SISPREV respecto a las instituciones públicas y empresas privadas que firman acuerdo protocolar de colaboración para la implementación y desarrollo del Programa de Prevención en Espacios Laborales.</p> | 5 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|--|--|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|---|-------|
| <p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Prevención en establecimientos educativos</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> | <p>((Número de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t)*100)</p> | n.m. | n.m. | n.m. | 0 % | 80 % | 82 % | 10% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) con registro de planes de prevención de cada establecimiento educacional.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto al total de establecimientos inscritos en el Programa de Prevención de Establecimientos.</p> | 6 |
| <p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de personas a las que se les realiza Intervención Breve en Programa DIT Comunal, en relación a las Intervenciones Breves convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p> | <p>((Número de personas a las que se les realiza Intervención Breve en el Programa DIT Comunal en el año t /Número total de Intervenciones Breves convenidas en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p> | 85 % | 81 % | 90 % | 90 % | 85 % | 90 % | 22% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Intervención Breve (DIT) y formularios de presentación de proyectos, adjuntos a los convenios suscritos con los municipios, con registros de Intervenciones Breves realizadas y convenidas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Intervención Breve (DIT) y formularios de presentación de proyectos, adjuntos a los convenios suscritos con los municipios, con registros de Intervenciones Breves realizadas y convenidas.</p> | 7 |

Notas:

1.-Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna firmado aquel convenio que está totalmente tramitado a la fecha de medición del indicador. La firma del convenio está sujeta a la aceptación de éste por parte de los alcaldes de las comunas a convenir. La firma es pre requisito de la implementación del programa, puesto que es transferencia de recursos entre SENDA y la comuna, actuando como intermediarias las Direcciones Regionales del Servicio. Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna implementado aquel convenio que, una vez firmado por el Municipio y SENDA, se ejecuta en el territorio respectivo. Luego, será medido a través del número de PREVIENE con convenio que cuenten con los respectivos informes de avance trimestrales de implementación del convenio. El número de informes de avance por convenio dependerá de la fecha de firma del convenio respectivo. Los informes de avance corresponden a los siguientes trimestres: enero-marzo; abril-junio; y julio-septiembre.

2.-La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta N° 3: ¿Qué nota le pondría al servicio Fonodrogas? Al sumar las categorías muy satisfecho (nota 7) y satisfecho (nota 6), se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fono Drogas y Alcohol.

3.-La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de la población adulta con consumo problemático de sustancias. Logro Alto: alcance de la totalidad de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe decisión por consolidar el cambio en su estilo de vida. Logro Intermedio: alcance parcial de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe parcial disposición y preparación para sostener un cambio de estilo de vida. La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas durante el año 2016.

4.-Por unidad de orientación sociolaboral se entiende un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un programa de orientación sociolaboral. Este programa contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos sociolaborales, de acuerdo al proceso de inserción laboral en el que se encuentra la persona. Para el año 2016 se convendrán unidades de orientación sociolaboral en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos.

5.-En el Programa de Prevención en Espacios Laborales Trabajar con Calidad de Vida dirigido a medianas y grandes empresas e instituciones públicas existen 3 niveles de certificación: 1) inicial, 2) intermedio/avanzado y 3) final. Los niveles de certificación se determinan a base de ciertos requisitos para cada nivel. Para el nivel inicial se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: conformación de un Equipo Preventivo Coordinador, política preventiva firmada y validada, plan de acción firmado y validado, ejecución de la Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL) y carta de compromiso de ejecución de plan de acción para el año siguiente. Así, el nivel de certificación inicial corresponde a las bases para el desarrollo de una cultura preventiva, considerando los requisitos mencionados anteriormente, entregándose un Acta de Certificación a aquellas organizaciones que hayan cumplido con todos los requisitos para el nivel de certificación correspondiente. Para el nivel intermedio/avanzado se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: implementación del Plan de Acción durante un año calendario, aplicación de la segunda Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL), pauta de postulación y carta de compromiso de ejecución de plan de acción para el año siguiente. Por último, para el nivel final se otorga el Acta de Certificación cuando se cumplen los siguientes requisitos: aplicación de la tercera Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL) y pauta de postulación. Se entiende por instituciones públicas y empresas privadas que participan en el Programa a aquellas que han firmado el Acuerdo Protocolar de Colaboración para la Implementación y Desarrollo del Programa durante el año de ingreso respectivo (t0, t-2 y t-3). Asimismo, se considera que las organizaciones permanecen activas implementando planes de acción y no renuncian voluntariamente al Programa debido a cambios propios de la organización y su estructura, o por razones de fuerza mayor.

6.-El Plan de Prevención contempla el diseño de estrategias en alguno de los cuatro componentes: Gestión Escolar Preventiva, Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio. A partir de un diagnóstico, cada establecimiento define la intensidad de trabajo en cada componente. Para efectos del desarrollo del Programa, se presume voluntariedad en la inscripción e implementación de los establecimientos educacionales participantes. Se debe considerar factores externos que implicarían dificultades en los logros propuestos por el programa, a saber: catástrofes naturales, disposición de los establecimientos para otros fines por indicación ministerial, cierre o fusión de establecimientos educacionales y cese de actividades académicas del establecimiento educacional por movilizaciones estudiantiles y/o docentes.

7.-El Programa de Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (DIT) Comunal, es una estrategia de pesquisa activa, en la población general, que persigue detectar consumidores de riesgo de Alcohol y drogas (9 sustancias) en personas que no han solicitado tratamiento. Esta pesquisa es a través de la aplicación del instrumento ASSIST, realizando intervención breve a aquellos usuarios que presenten riesgo intermedio y derivación a tratamiento a aquellos que presenten riesgo alto. El número de intervenciones breves a realizar por los municipios queda establecido en el Formulario de Presentación de los Proyectos, adjunto al convenio suscrito con cada uno de ellos. Considerando que los convenios con los municipios son anuales, pero no necesariamente para un año calendario (enero a diciembre), el reporte de Intervenciones Breves convenidas para el año t considerará la sumatoria correspondiente a la participación efectiva de cada municipio en ese período. DIT: Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento

